



SELO Q...
TE MAR...
DE MIE...
QUAR...

Ordinaco. Naves N. de Sep. de 1714

En la muy Noble y muy Real Audiencia de Manila,
y Sala de las Causas de la Corte de ella, a Naves doce de
Septiembre, de mill seiscientos quarentay un años, los muy
Il. Señores Oidores y Junta de D. Sebastian Cauila
Ordinario como aconuimdo, y es asaben D. Pedro Gomez Cos
sio Dormediano Abogado de los R. Consejos Alcalde ma.
D. L. D. Juan. Vaccamora, D. Joseph Gomez de la Calle
D. Alphonso Manresa, D. Pedro Cobari, D. Juan. Montañez,
D. Joseph Jeno, D. Joseph. Lafuilla, D. Xpobal de Lina,
D. Juan. Carrillo, D. Gines Ayllon, D. Juan. Lanasle
Nabarro, D. Mateo. Goudalla, D. Juan. Hernandez, D.
Juan. Lefuina, Regidores.

Se yendo Davinno Belda, Lector de Naves, Juan. Roso
y Juan. Hilario, Jurados.
Hicieron Relacion del parecer de los Licenciados D. Fernando
Lazar Cano Duede, y D. Carlos Alcala Nava, Aboga
dos de los R. Consejos, y de las dependencias de esta Cui.
a quienes en Cauila de diez y nueve de Agosto, pasado de
proximo, se comenio lo diron en Vista de los papeles con
vidos por D. Joseph Gines Baldivieso y Calderon, pidiendo
se le agustase el nombramiento que se le hizo el Año de los
Alcaldes de la huerua en el Cuadro noble, que se le conuifi
no en Ayuntamiento de veinte de Mayo tambien de este
año: en que dizen otros Abogados, Naves fuesen otros papeles,
Cules de la Legitimacion del dho D. Joseph, y en su conu
con D. Juan. Baldivieso Calderon su Abuelo Abuelo,
y la Executoria que se cita en su Memorial, los papeles
Califica con ella, y los autos distintivos que en esta Cui. a
obtenido tambien su Abuelo, y segundo Abuelo, se hizo

Aprueban el nom
bramiento de Alcalde
de la huerua...

